LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 9165 · Director: CARLOS LINARES HUARINGA · LIMA, DOMINGO 2 DE JUNIO DEL 2024 · PRECIO: S/ 1.00

SONDEO DE IMASOLU EN LIMA Y CALLAO

ALLISON, VELASCO Y BLESS LIDERAN APROBACIÓN EDIL

CONOCE TEXTO COMPLETO DE LEY APROBADA POR CONGRESO QUE MEJORA RÉGIMEN PENSIONARIO DE MILITARES Y POLICÍAS

NUEVAS PENSIONES EN FF.AA. Y PNP

- Cambian reglas para cálculo de pensión de retiro
- Viudas recibirán 100% de jubilación de uniformados
- Varían cálculo de pensión de incapacidad y causales para pérdida de jubilación

TRAS VENCER 2-0 AL BORUSSIA DORTMUND

REAL MADRID SE CORONÓ CAMPEÓN DE LA CHAMPIONS

■ CARLOS FLORES



CONOCE TEXTO DE LEY APROBADA POR CONGRESO

Estos son los cambios a régimen de pensiones de la Policía y las FF. AA.

Establecen nuevas reglas para cálculo de pensión de retiro y modifican causales para suspensión o pérdida de jubilación

Varían cálculo de la pensión de incapacidad

El Congreso aprobó hace unos días el dictamen que modifica el Decreto Legislativo 1133, dispositivo que establece la homologación de los derechos en las pensiones de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que iniciaron sus carreras a partir del 10 de diciembre del 2012.

El texto fue aprobado por amplia mayoría y recoge los aportes de los proyectos de Ley 2787, 4545, 4727, 4781 y 5002, y modifica el régimen pensionario en los términos siguientes:

Artículo 6. Porcentaje de aporte

El aporte al presente régimen de pensiones será equivalente al 25 % de la remuneración pensionable, de la cual el 15 % será a cargo del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú y el 10 % a cargo del Estado.

Artículo 13. Acceso a la pensión de retiro

El personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú que pase a la situación de retiro, tiene derecho a la pensión de retiro siempre y cuando acredite un mínimo de veinte años de servicios reales y efectivos, con las excepciones contempladas en el presente Decreto Legislativo.

Dicha pensión se otorgará mensualmente y se regulará con base al ciclo laboral de treinta años. Se observará el régimen de dozavos por fracciones inferiores a un año de servicio. Solo en el caso de que el personal militar y policial pase a la situación de retiro por la causal de renovación, para el goce del 100 % de la remuneración consolidada en su grado, deberá seguir aportando hasta cumplir los 30 años de servicios reales y efectivos; igualmente lo hará el Estado en el porcentaje que le corresponda.

El personal que pasa a la situación de disponibilidad o de retiro por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o sentencia judicial firme que conlleve la separación absoluta del servicio, no gozará del reajuste de pensión a que se refiere el artículo 10 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 14. Cálculo de la pensión de retiro

La pensión de retiro se calcula según las siguientes reglas:

14.1. Si el personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, tiene treinta años o más de servicio, percibirá como pensión el equivalente al 100 % de la remuneración consolidada correspondiente a la de su grado en actividad, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la presente norma.

14.2. Si el personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú tiene entre veinte y treinta años de servicio, percibirá como pensión mensual tantas treintavas partes de dicho monto en proporción a sus años de servicios.

Solo en el caso de que el personal militar y policial pase a la situación de retiro por la causal de renovación, para el goce del 100 % de la remuneración consolidada en su grado, deberá seguir aportando hasta cumplir los 30 años de servicios reales y efectivos; igualmente lo hará el Estado en el porcentaje que le corresponda.

Artículo 16. Suspensión de la pensión de retiro

16.1. Se suspende la pensión, con derecho a reintegro, por no acreditar la supervivencia cada seis meses ante la autoridad competente o ante el agente diplomático o consular del Perú en el país de residencia

16.2. Se suspende la pensión, sin derecho a reintegro, por:

a) Reingresar a la situación de actividad en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú; o,

b) A solicitud del pensionista

Artículo 17. Pérdida del derecho a pensión de retiro

Se pierde el derecho a pensión de retiro por sentencia judicial que así lo disponga. Si hubiere cónyuge, hijos o ascendientes del sentenciado que no hayan tenido participación directa ni indirecta en el acto que dio origen a la sentencia, se beneficiarán con la pensión que le correspondería o que perciba el sentenciado, aplicándose en cuanto a su distribución las normas pertinentes a la pensión de sobrevivientes.

Artículo 20. Cálculo de la pensión de invalidez para el servicio

La pensión de invalidez del personal militar o policial se determina aplicando las reglas para el cálculo de la pensión de retiro.

Artículo 22. Cálculo de la pensión de incapacidad para el servicio

22.1 El personal militar y policial que acredite un mínimo de veinte años de servicio reales y efectivos, la pensión de incapacidad se determina aplicando las reglas para el cálculo de la pensión de retiro.

22.2 En el caso de que no se cumpla con el tiempo mínimo señalado anteriormente, el personal militar y policial tendrá derecho a percibir el subsidio a que se refiere el Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2023-2024

PROYECTOS DE LEY 2787/2022-CR, 4545/2022-CR, 4727/2022-CR, 4781/2022-CR, 5002/2022-CR y 5029/2022-CR

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1133, DECRETO LEGISLATIVO PARA EL ORDENAMIENTO DEFINITIVO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

Artículo único. Modificación de los artículos 6, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 33 y de la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial

Se modifican los artículos 6 -primer párrafo-, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 25 -incorporando el literal d) al primer párrafo-, 27, 28 -segundo párrafo-, 29 -párrafos 29.3 y 29.4-, 30 -derogando el literal a)-, 31 y 33 y la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, en los términos siguientes:

"Artículo 6. Porcentaje de aporte

El aporte al presente régimen de pensiones será equivalente al 25 % de la remuneración pensionable, de la cual el 15 % será a cargo del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú y el 10 % a cargo del Estado.

Artículo 13. Acceso a la pensión de retiro

El personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú que pase a la situación de retiro, tiene derecho a la pensión de retiro siempre y cuando acredite un mínimo de veinte años de servicios reales y efectivos, con las excepciones contempladas en el presente Decreto Legislativo.

1

V-4

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2023-2024

Dicha pensión se otorgará mensualmente y se regulará con base al ciclo laboral de treinta años. Se observará el régimen de dozavos por fracciones inferiores a un año de servicio.

El personal que pasa a la situación de disponibilidad o de retiro por medida disciplinaria, insuficiencia profesional o sentencia judicial firme que conlleve la separación absoluta del servicio, no gozará del reajuste de pensión a que se refiere el artículo 10 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 14. Cálculo de la pensión de retiro

La pensión de retiro se calcula según las siguientes reglas:

14.1. Si el personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, tiene treinta años o más de servicio, percibirá como pensión el equivalente al 100 % de la remuneración consolidada correspondiente a la de su grado en actividad, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la presente norma.

14.2. Si el personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú tiene entre veinte y treinta años de servicio, percibirá como pensión mensual tantas treintavas partes de dicho monto en proporción a sus años de servicios.

Solo en el caso de que el personal militar y policial pase a la situación de retiro por la causal de renovación, para el goce del 100 % de la remuneración consolidada en su grado, deberá seguir aportando hasta cumplir los 30 años de servicios reales y efectivos; igualmente lo hará el Estado en el porcentaje que le corresponda.

Artículo 16. Suspensión de la pensión de retiro

16.1. Se suspende la pensión, con derecho a reintegro, por no acreditar la supervivencia cada seis meses ante la autoridad

V-1 2

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2023-2024

competente o ante el agente diplomático o consular del Perú en el país de residencia.

16.2. Se suspende la pensión, sin derecho a reintegro, por:

a) Reingresar a la situación de actividad en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú; o,

b) A solicitud del pensionista.

Artículo 17. Pérdida del derecho a pensión de retiro

Se pierde el derecho a pensión de retiro por sentencia judicial que así lo disponga. Si hubiere cónyuge, hijos o ascendientes del sentenciado que no hayan tenido participación directa ni indirecta en el acto que dio origen a la sentencia, se beneficiarán con la pensión que le correspondería o que perciba el sentenciado, aplicándose en cuanto a su distribución las normas pertinentes a la pensión de sobrevivientes.

Artículo 20. Cálculo de la pensión de invalidez para el servicio

La pensión de invalidez del personal militar o policial se determina aplicando las reglas para el cálculo de la pensión de retiro.

Artículo 22. Cálculo de la pensión de incapacidad para el servicio

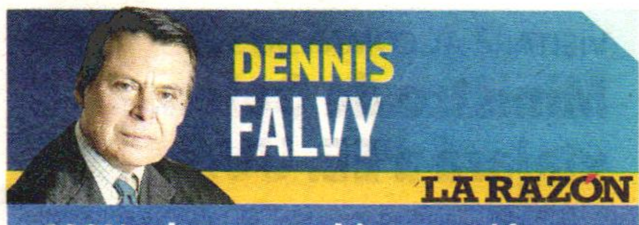
22.1 El personal militar y policial que acredite un mínimo de veinte años de servicio reales y efectivos, la pensión de incapacidad se determina aplicando las reglas para el cálculo de la pensión de retiro.

22.2 En el caso de que no se cumpla con el tiempo mínimo señalado anteriormente, el personal militar y policial tendrá derecho a percibir el subsidio a que se refiere el Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 25. Tipos de pensión de sobrevivientes

Las pensiones de sobrevivientes que otorga el presente régimen son las siguientes:

V-1 3



100% a los autos chinos: qué locura

El arancel es un instrumento con múltiples objetivos que pasó de moda hace años y más bien se redujo en sus por cientos y además se propició Tratados de Libre Comercio. Es decir, lo de Berlín y otros dio lugar a la globalización y el Comercio Exterior creció y creció.

La reducción, pasó de un promedio de gravámenes sobre las importaciones de más del 10 % en la década de 1970 al 3% por ciento y sin duda el PBI mundial per cápita se triplico, según señala el FMI.

Pero Biden ha anunciado imponer aranceles del 100% a los vehículos eléctricos (EVS) fabricados en China.

El consenso requerido para apuntalar un sistema de comercio abierto se está desintegrando, un proceso acelerado por el hecho de que China no está jugando limpio, así como por el auge de la visión de Estados Unidos primero de Donald Trump.

China está subsidiando fuertemente a sus fabricantes, lo que les da una ventaja en los mercados globales.

Los aranceles de Biden son una herramienta contundente y traerán daños económicos subestimados a Estados Unidos y al mundo.

David Ricardo hace más de dos siglos y la experiencia ha demostrado desde entonces, tiene sentido que los gobiernos abran sus fronteras a las importaciones, incluso cuando otros levantan barreras.

Los residentes en el país liberalizador disfrutan de precios más bajos y una mayor variedad, mientras que las empresas se centran en lo que mejor producen.

Por el contrario, los aranceles miman a las empresas ineficientes y perjudican a los consumidores.

Las empresas estadounidenses de hoy temen la competencia del Seagull de BYD, algunas de cuyas versiones cuestan menos de 10.000 dólares en China.

Ahora, pueden vender autos inferiores por tres veces el precio.

Esto les da a los automovilistas estadounidenses pocos incentivos para cambiar a ruedas más ecológicas, como Biden dice que quiere que lo hagan.

Desde la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha utilizado generalmente el poder del ejemplo para establecer el equilibrio entre la eficiencia económica y la realidad política.

Ya no más.

La administración podría haber expuesto cómo los SVE chinos se habían beneficiado de los enormes subsidios y luego aplicarles derechos compensatorios calibrados.

En cambio, los nuevos aranceles se sumaron a los de Trump, que a su vez se justificaron originalmente por el robo de tecnología estadounidense por parte de China.

En el país, esto invita a más empresas a buscar protección.

Republicanos y demócratas ya están compitiendo para ofrecer las barreras más empinadas: Trump ha advertido que impondrá aranceles del 200% a los automóviles fabricados por plantas de propiedad china en México.

En el extranjero, los proteccionistas seguirán su ejemplo a medida que China exporte su superávit a todo el mundo, asestando otro golpe al sistema comercial que Estados Unidos alguna vez defendió.

Brasil está aumentando los aranceles sobre los vehículos eléctricos y la Unión Europea también podría hacerlo pronto.

Estados Unidos sigue liderando la política comercial mundial, pero en la dirección equivocada.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

ACLARA EXCONGRESISTA CECILIA CHACÓN

FP no apoyará a la izquierda caviar que busca sacar a Dina

La excongresista Cecilia Chacón aclaró que la bancada de Fuerza Popular no blinda al gobierno de Dina Boluarte, al señalar que no le hará el juego a la izquierda caviar que busca sacar a la mandataria.

"Fuerza Popular no sostiene a Dina Boluarte. Lo que hace Fuerza Popular es no caer en el juego de una izquierda caviar que quiere a todas luces, para su beneficio propio, sacar a la presidenta de Palacio de Gobierno.

Creo que Fuerza Popular va a ser las cosas que siempre ha hecho, de acuerdo a la ley, si existiera una acusación , si se llegara a los votos, si hubiera algo poderoso que la tuviera que sacar, lo haría, sin duda", precisó.

Asimismo, indicó que existen dos grupos que están manejando la situación en la política, cada uno de ellos con una finalidad.

"Se debe aclarar que hay dos fuerzas pugnando por ver quién saca a quién. Por un lado, están los caviares que dominan el Ministerio Público y estas fuerzas especiales tipo Colchado. Y, por otro lado, están los que no quieren volver a unas elecciones con Salas Arenas y con la misma gente que sabemos que ha hecho fraude",



Por último, resaltó que el grupo que trataría de retirar a la mandataria del cargo podría tener esta intención porque "perdieron poder".

"Aquellos que quieren que Dina Boluarte renuncie o sacarla, son aquellos que la pusieron en el poder.

Ahora acusan al fujimorismo o a cualquier otro partido de sostenerla cuando no recuerdan que nosotros no la queríamos, quienes la pusieron ahí fueron ellos. ¿Cuál habrá sido el motivo por el que le han jalado la alfombra? Porque perdieron poder puede ser", añadió.

SOLICITÓ PERMISO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Boluarte quiere viajar a China

La presidenta de la república, Dina Boluarte Zegarra, solicitó al Congreso de la República la autorización para ausentarse del país del 23 al 30 de junio y así poder viajar a China, donde planea sostener una reunión con su homólogo Xi Jinping y participar de otras actividades en Shenzhen, Shanghái y Pekín. De acuerdo al oficio enviado al Congreso, Boluarte Zegarra se reunirá con Xi Jinping el viernes 28 de junio en el Palacio del Pueblo, esto se daría luego de participar en una ceremonia en la Plaza Tian An Men de Pekín.

En el oficio enviado al presidente del Congreso de la República, también detalla que el miércoles 26, la mandataria planea visitar Shenzhen donde se reuniría con representantes de la empresa Huawei.

Dina Boluarte para el 27 de junio estará en Shanghái donde inaugurará la conferencia magistral "Oportunidades de Inversión en el Perú", donde estarán presentes inversionistas chinos.

La mandataria también planea reunirse con representes de Cosco Shipping Port, el mayor accionista del Puerto de Chancay; de Jizhao Mining, empresa que se adjudicó el Puerto de San Juan de Marcona; y de China Railway Construction Corporation.

De acuerdo con la solicitud, la agenda de actividades en China justifica la excepcionalidad para que la presidenta Dina Boluarte despache de manera remota durante su estancia en el exterior.



PIDEN REMOVER A POLÉMICO FISCAL POR PEDIR PRISIÓN PARA KEIKO SIN ARGUMENTOS

Papelón de José Domingo Pérez

El congresista de la República Héctor Valer realizó una recomendación al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, para que remueva a José Domingo Pérez de la investigación que se sigue contra Keiko Fujimori. Según indicó, el fiscal habría tomado el tema "como una cuestión personal".

Mediante declaraciones a un reconocido medio de comunicación, el vocero de Somos Perú consideró que Domingo Pérez no debe volver a pedir prisión preventiva contra la lideresa de Fuerza Popular.

"Se ha tornado muy personal este tema, por eso el fiscal de la Nación, yo creo que debería rotar al señor Domingo Pérez de este caso (contra Keiko Fujimori) para verlo con mayor objetividad este tema", dijo a Canal N.

De tal modo, Valer se refirió al pedido del fiscal José Domingo Pérez, del equipo especial Lava Jato, quien solicitó al Poder Judicial (PJ) la revocación de la comparecencia con restricciones y la imposición de prisión preventiva contra Keiko Fujimori argumentando que ha incumplido las reglas de conducta.

En tal sentido, el parlamentario señaló que con este requerimiento se denota que Domingo Pérez habría tomado dicho caso contra Fujimori, como una cuestión "personal".

Según añadió, el titular del Ministerio Público (MP) debe removerlo de la investigación referida y colocar a otro fiscal "con mayor objetividad".



Por su parte, el congresista de Fuerza Popular, Arturo Alegría, arremetió contra el fiscal José Domingo Pérez, luego que solicitara una prisión preventiva contra Keiko Fujimori tras no haber respetado las normas de conducta, en el marco de las investigaciones que hay sobre ella por el caso 'Cócteles'.

El parlamentario indicó que el fiscal Pérez "no sabe hacer su trabajo" y lo calificó de ser un 'pelele'.

"Yo creo que es un fiscal 'pelele' que lo único que busca es un figuretismo, valiéndose de la presidenta de un partido político, porque el resultado de este fiscal, que parece un actor, ha sido cero. Ahorita todas las personas que han tenido que estar dentro de todo el proceso, no hay ninguna. El señor le han devuelto cuántas veces su expediente porque no sabe hacer su trabajo y lo único que busca es cámaras a través de un pedido lamentable, de un fiscal que parece que no lee lo que tiene", señaló.

"Vuelvo a repetir, un 'pelele' que solamente responde cuando le importa o cuando él cree que puede ganar un poquito de cámara es ahí donde está, pero para hacer su trabajo nunca está. Yo creo que hay que pedirle explicaciones de todo el presupuesto que el Perú ha destinado a esta fiscalía y que ha tenido cero resultados", agregó.

El parlamentario aseguró que José Domingo Pérez solo responde a crear, desde cierto sector, una persecución política contra Keiko Fujimori.

Por último, precisó que el fiscal no está al tanto de las condiciones de la lideresa de Fuerza Popular, ya que apunta que desde el 2023 estas han variado.

"Este señor ni siquiera lee, ni siquiera está atento al juicio que sigue, porque en mayo de 2023, hace más de un año, ya las condiciones de la señora Keiko Fujimori han variado. Creo que el señor, lo único que hace es la manera de como levantan nuevamente su imagen, porque saben que el resultado de todo su proceso de investigación se está cayendo a pedazos", sentenció.

VISITARÁ AL COMANDO SUR

Ministro de Defensa viajará a EE. UU.

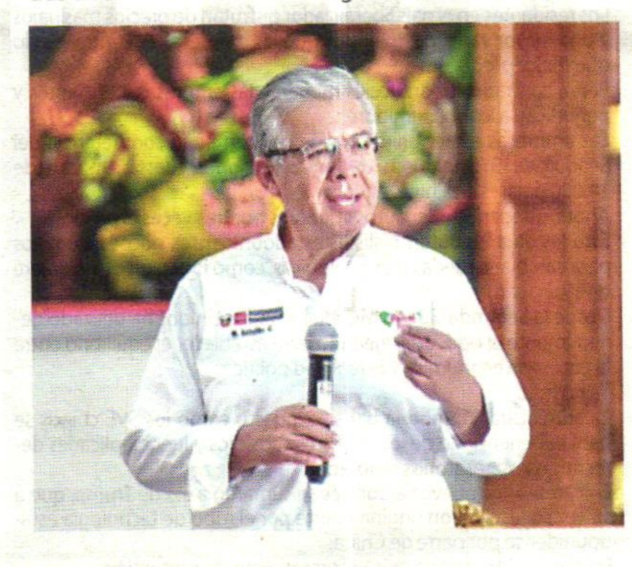
El Poder Ejecutivo, encabezado por la presidenta Dina Boluarte, autorizó el viaje del ministro de Defensa, Walter Astudillo, a los Estados Unidos para visitar el Comando Sur del país norteamericano.

El permiso fue firmado por la mandataria y el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, para permitirle esta visita al titular del Ministerio de Defensa (Mindef) partir este domingo 02 de junio hacia la ciudad de Miami.

En la resolución publicada en el diario El Peruano, el integrante del gabinete de Boluarte deberá retornar al país luego de dos días.

"Se resuelve autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del señor Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, a la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, el 3 de junio de 2024, autorizando su salida del país el 2 de junio y su retorno el 4 de junio de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema", se lee en el documento.

Asimismo, se resalta que el motivo del viaje de Walter Astudillo será para realizar temas involucrados con la defensa y la seguridad nacional.



AVISO DE TRANSFORMACION

Por acta de decisión de Titular de fecha 18 de marzo del 2024, el Titular-Gerente de **"NRK PARTS IMPORT E.I.R.L."** decide transformar la empresa en una sociedad anónima cerrada que se denominará "NRK PARTS IMPORT S.A.C." de conformidad con lo dispuesto en el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de marzo del 2024

Titular – Gerente

27/02/08

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN DE "OFISIS S.A. Y GRUPO SOFTLAND PERU S.A."

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43° y 355° de la Ley General de Sociedades (la "Ley"), se pone de conocimiento que mediante Juntas Generales de Accionistas de fecha de 23 de mayo del 2024 de **OFISIS S.A** Y **GRUPO SOFTLAND PERU S.A.**, se acordó aprobar una fusión por absorción entre ambas empresas en virtud de la cual **OFISIS S.A.** absorberá a **GRUPO SOFTLAND PERU S.A.**, asumiendo su patrimonio a título universal.

Como consecuencia de ello, **GRUPO SOFTLAND PERU S.A** se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse. La fusión entrará en vigencia a la emisión de la escritura publica correspondiente.

Lima, 23 de mayo del 2024

GRUPO SOFTLAND PERU S.A. - EL DIRECTORIO
OFISIS SA - EL DIRECTORIO

27/02/08



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaria General
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. 039 - 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 250° del Código Civil, hago saber que: Don : **JOSETH ANTONY CAILLAHUA NAVARRO** , De 32 años, Natural de : ATE - LIMA – LIMA , Nacionalidad: PERUANA , SOLTERO , INDEPENDIENTE , Domiciliado en AV. JOSE SACCO ROJAS S/N BLOCK 3 DPTO. 007 URB. RES CONDOMINIO ALAMEDA SAN JUAN Y Doña: **FRANI FERNANDEZ RODRIGUEZ** , De 33 años, Natural de: LIMABAMBA – RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS , Nacionalidad: PERUANA, SOLTERA, EMPLEADA , Domiciliada en AV. JOSE SACCO ROJAS S/N BLOCK 3 DPTO. 007 URB. RES CONDOMINIO ALAMEDA SAN JUAN. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo. Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias y en la forma prescrita en el Articulo 253° del indicado Código.

CARABAYLLO, 31 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y D ESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil hago saber que Don **BREZHNEV TEODORO CHAVEZ ZAMORA** , Natural de AMAZONAS , Nacionalidad PERUANO , De 41 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio CONDUCTOR, Domiciliado en MZ. 81 LT. 36 AH. SANTA ROSA COMIT 15. PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA. y Doña **SALOMINA AQUILINA SANTIAGO CLEMENTE** , Natural de HUANUCO , Nacionalidad PERUANA , De 39 AÑOS, Estado Civil SOLTERA , Profesión, Ocupación u Oficio COSMETÓLOGA , Domiciliado en MZ. L LT. 05 A.H ALFONSO UGARTE. PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA . NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMIENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 30 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Articulo 248° del Código Civil
28361-2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRES: **HUARACA CARRASCO NILSON**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 38 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACION: CHEF, DOMICILIO: CALLE LOS CAFETOS MZ U-1 LT. 11 URB. LA ALBORADA COMAS. DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRES: **CARRANZA QUISPE MARISOL**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACION: AMA DE CASA, DOMICILIO: JR.LOS CHASQUIS 1144 URB ZARATE SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos con lo establecido del Articulo N° 253° del Código Civil.

San juan de Lurigancho 29 DE MAYO DEL 2024
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONI
Articulo 248° del Código Civil
29247-2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRES: **SOTOMAYOR VELIZ JULIO CESAR**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACION: CHOFER, DOMICILIO: INCA MANCO CAPAC MZ.Y4 LT.14 SAN JUAN DE LURIGANCHO. DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRES: **CABALLERO ORTEGA WILMA ELIZABETH**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACION: VENDEDORA, DOMICILIO: PSJ. JOSE CARLOS MARIATEGUI 161 URB CHACARILLA DE OTERO SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos con lo establecido del Articulo N° 253° del Código Civil.

San juan de Lurigancho 31 DE MAYO DEL 2024
VANESSA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

AUDITOR MUNICIPAL
LA RAZÓN
LIMA, DOMINGO 2 DE JUNIO DEL 2024
Año II / N° 90

MARCO TULIO GUTIÉRREZ

"DE CADA 10 ALCALDES, SOLO 2 SON REELEGIDOS"

SONDEO DE NIVEL DE APROBACIÓN MUNICIPAL REALIZADO POR IMASOLU

GESTIÓN EDIL EN LIMA Y CALLAO



- FRANCIS ALLISON (MAGDALENA) LIDERA APROBACIÓN CON 78%, SEGUIDO DE FERNANDO VELASCO (CHORRILLOS) CON 74%
- EDUARDO BLESS (SAN MIGUEL) LOGRA 73%, MIENTRAS QUE CARLOS BRUCE (SURCO) 73% Y NANCY VIZURRAGA (SAN ISIDRO) 70%
- ALCALDE DE LIMA, RAFAEL LÓPEZ ALIAGA, SOLO ALCANZA 36% DE RESPALDO



CON 72% DE APROBACIÓN

ALCALDE PEDRO SPADARO ARRASA EN EL CALLAO



REGIÓN CALLAO

CHALACOS REPUDIAN GESTIÓN DE CIRO CASTILLO



DISTRITO 'MI PERÚ'

GESTIÓN DE IRVIN CHÁVEZ ENTRE LAS PEORES

PARA EL CENTRO DE LIMA

Municipalidad de Lima gastaría S/13 millones en carruajes a caballo

La gestión del burgomaestre Rafael López Aliaga pondría este servicio para turistas peruanos y extranjeras.

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) gastaría un total de S/13 millones en carruajes a caballo para reorganizar el transporte peatonal en el histórico Centro de Lima.

La gestión del burgomaestre Rafael López Aliaga planea destinar este monto para el "Servicio de transporte y traslado de personas en el Centro Histórico de Lima a través de coches tipo calesa tirado por caballos", se informó.

Por medio de Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico (Prolima), el contrato formulado tendría la entrega de 12 caballos y 12 coches para un plazo de 3 años. En los requisitos técnicos se señala que los potros deberán tener entre 7 y 16 años, mientras que la carrocería deberá aguantar una carga mínima de 400 kg.

El servicio estaría destinado para los turistas peruanos y extranjeros que arriben a la capital limeña, consistiendo el viaje en dos rutas que abarcarán dos y siete kilómetros en el Centro de Lima, por un tiempo de 15 minutos a una hora.

Según el informe de Prolima, el trayecto inicial comenzaría desde la Plaza de Armas y contaría con paraderos en la Plazuela Santo Domingo, la Plaza San Agustín, la Plazuela del Teatro, la Plazuela San Pedro y la Plazuela San Francisco. En paralelo, la segunda ruta, recorrería parte del primer trayecto, pero con paradas agregadas en la Plaza de la Buena Suerte, la Plazuela Santa Clara, la Plaza Italia y el Mercado Central.

Esta iniciativa de la MML tiene como objetivo "incrementar los desplazamientos no motorizados y a su vez promover el turismo a través de coches tirados por caballos, promoviendo la preservación del valor del paisaje urbano histórico, e integración de los espacios públicos, así como mejorar las condiciones de habitabilidad, la reducción de contaminación ambiental, afectación al patrimonio y el tránsito de peatones".



ALCALDE RESPONDE

Frente a las cámaras, el burgomaestre Rafael López Aliaga descartó que la medida busque reorganizar el caótico transporte público en el Centro de Lima.

Asimismo, aclaró que se trata de una iniciativa con fines totalmente turísticos. El funcionario, quien se estaría proyectando a la presidencia del país, dijo que su objetivo es que Lima compita con la ciudad de Sevilla, ubicada en España.

"Tenemos que ver Lima como patrimonio turístico del mundo. Hay turistas que vienen a Cusco, Puno, Arequipa, Iquitos y Lima se está quedando, entonces tenemos que darle espectáculo y las mismas facilidades, o mejores, que Sevilla. Mi meta es competir a nivel de Sevilla, en España", señaló ante Canal N.

"Esto es turismo puro. Es ridículo plantear que el método vial será con caballos, pero rescato lo positivo. Hay protocolos para que el caballo tenga un trato decente", añadió.

Si bien el proceso de licitación se lanzó en marzo, aún no encuentran una empresa que cumpla con los requerimientos, por lo que lanzarán un segundo proceso de licitación en los próximos días. En este proyecto planean gastar 13 millones de soles.



LOS OLIVOS ENVÍA PROPUESTA AL CONGRESO

Plantean que distritos creen 'universidades municipales'

Una iniciativa legislativa enviada al Congreso de la República por parte de la Municipalidad de Los Olivos, en Lima, podría dar vía libre a que los gobiernos locales -distritales y regionales- puedan crear las denominadas 'universidades municipales' en caso de contar con recursos suficientes para ello.

Actualmente, la Ley Universitaria que regula el funcionamiento de estas instituciones educativas a nivel nacional no incluye la modalidad de 'universidades municipales', por lo que el proyecto de ley busca realizar una reforma en la Ley Universitaria.

Es más, en el documento se cita como único antecedente legislativo para sostener el proyecto justamente la ley N° 29668 que crea esta institución de educación superior. Sin embargo, no se menciona que la norma fue derogada por el propio Congreso de la República, un año luego de su promulgación, en el año 2012 debido a una serie de irregularidades halladas en ese entonces.

De esta manera, la creación de este tipo de universidades públicas, que actualmente no está permitida, partiría de la iniciativa de los gobiernos locales y ya no sería necesaria la intervención del Congreso de la República para ello, como es en la actualidad. Aunque el Poder Legislativo podría continuar ejerciendo esta capacidad en caso lo considere necesario.

El documento, que tiene por nombre 'Proyecto de Ley Universitaria en beneficio de la educación pública, municipal y/o regional', ya se encuentra en manos de las comisiones de Educación y Descentralización del Congreso.



SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL

Sunafil capacitó a trabajadores de la Municipalidad de Carabayllo

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) a través de la Intendencia de Lima Metropolitana (ILM), realizó la primera jornada de orientación a los trabajadores de la Municipalidad del distrito de Carabayllo, sobre las materias de seguridad y salud en el trabajo.

En ese sentido, la Intendenta de Lima Metropolitana, Linda Roncal Espejo, resaltó la importancia de llevar a cabo estas capacitaciones, con la finalidad de promover una cultura preventiva en los trabajadores formales del municipio, garantizando de esta manera un entorno laboral seguro y saludable.

Asimismo, Roncal Espejo dio por clausurada la primera jornada de capacitación, felicitando a los más de 150 trabajadores de las áreas de parques y jardines, y limpieza pública, por su asistencia y participación.

Finalmente, los representantes de las áreas de orientación del municipio de Lima norte agradecieron a la Sunafil por el compromiso de orientar a su personal en temas de prevención y salud laboral.

PABLO CARRANZA

EXREGIDOR MARCO TULIO GUTIERREZ, SOBRE NUEVA LEY DE REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES

"De 10 (autoridades), 2 salen reelegidos y 8 se van a su casa"

"Si ha sido buen alcalde o gobernador, obviamente será reelegido. Si no lo es, no se votará por él", declaró.

- ¿Qué opina de la eventual rehabilitación de la reelección en las alcaldías y gobiernos regionales?

Bueno, en la medida en que este proyecto de reforma constitucional establece que la reelección es solamente por un periodo adicional, querría decir que ya después no puede presentarse a ser candidato a los alcaldes, que es lo mismo que es el sistema norteamericano. En el sistema norteamericano hay reelección inmediata y de ahí, igual que para el presidente de la República, una segunda oportunidad y de ahí nunca más. O sea, no pueden volver a postular para poder ejercer el cargo. No, no me parece correcto. Yo creo que además tenemos un país con una baja tasa de reelección, o sea que no es de que el hecho de que se apruebe la reelección implica de que los actuales o los futuros van a ser elegidos casi automáticamente, eso no es verdad. De acuerdo a los resultados electorales en los últimos 10 procesos electorales municipales, en verdad la tasa de reelección no sobrepasa el 20%, lo cual quiere decir que de 10 que se postulan a su reelección, o sea, solamente una minoría alcanza su reelección. No creo que haya que preocuparse porque algunos piensan que esto significa volver a lo mismo. Es decir, la posibilidad de que los alcaldes utilicen los recursos públicos para financiar sus propias campañas electorales a la reelección y que esto genera una suerte de desigualdad con los que compiten sin tener el apoyo de una maquinaria estatal. Es cierto que eso ocurre.

- Pero, para los congresistas es una manera de fomentar la formación de autoridades con experiencia en los gobiernos locales y regionales...

No, no lo creo porque en verdad el que nace para ser burro termina siendo burro. El problema aquí es que lo que debemos preocuparnos es por tener una maquinaria municipal, funcionarios municipales calificados porque al final de cuentas quienes hacen la gestión son ellos. Los alcaldes y los gobernadores dirigen equipos. Si el equipo es malo, lógicamente la gestión será deficiente. No hay forma, es imposible que encontremos un alcalde y un gobernador que sean eficientes con un equipo malo. Eso no existe. Para que una gestión sea exitosa se necesita de un equipo de funcionarios que lógicamente tenga la suficiente experiencia para hacer lo que se tiene que hacer y decirle al alcalde las alternativas y a los gobernadores las alternativas por medio de las cuales ellos deben adoptar las decisiones más convenientes para la comunidad.



- ¿Qué le añadiría a la iniciativa para que sea una ley que realmente tenga efectos beneficiosos para la población?

En realidad, lo más importante es establecer requisitos para aspirar a un cargo de alcalde o de gobernador porque es ilógico que gente que maneja, como en el caso del gobernador regional, 800 millones de soles no tenga ninguna experiencia de gestión pública ni privada. Entonces, es un acto de irresponsabilidad entregarle el mando a alguien que no está preparado. Pero esto implica dos cosas. Primero, que los partidos postulen gente preparada, gente capacitada para la gestión pública. Y segundo, que el electorado no sea tan irresponsable a la hora de votar. Sabiendo que hay gente que no reúne los requisitos para poder ser Presidente de la República, inclusive, sin embargo, lo elige. Entonces, ya la culpa es del sistema. Lo otro sería establecer requisitos. Por ejemplo, me decía una amiga mía, empresaria, que, para poder dar el servicio de chofer de grúa, las municipalidades distritales exigen al que va a manejar la grúa de tránsito jaladora de carros que tiene que tener secundaria completa. Y, sin embargo, eso no le pedimos a un alcalde. Entonces, hay alcaldes que no tienen secundaria ni primaria completa y que llegan a serlo. Acuérdense ustedes que hemos tenido hasta congresistas que no han terminado los estudios, que falsearon documentos, que se hicieron pasar con certificaciones falsas, cuando era totalmente innecesario. Era un tema de simplemente vanidad, porque la ley no les exige ser ni siquiera tener educación primaria.

- ¿Es buena la reelección para los alcaldes y gobernadores regionales, o la mejora vendría por otros aspectos?

Mira, al final de cuentas. Repito, la tasa de reelección es sobre el 20% de la cuenta. O sea, de cada 10, dos salen reelegidos y ocho se van a su casa. Entonces, no hay que preocuparse mucho, porque es la población la que toma la decisión si lo reelige o no lo reelige. Si ha sido un buen alcalde o un buen gobernador, obviamente será reelegido. Si no lo es, no se votará por él. Lo mismo aplica para los congresistas. Si el congresista ha sido eficiente, si ha trabajado con su comunidad, en su departamento, región, lógicamente será reelegido. Quien no ha cumplido con esos requisitos y que su presencia en el Congreso ha sido un escándalo permanente, ni sueñe que va a poder ser reelegido.

NIVEL DE APROBACIÓN LIMA

en Gestión Municipal

MAYO 2024

imaSolu
CONSULTORA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

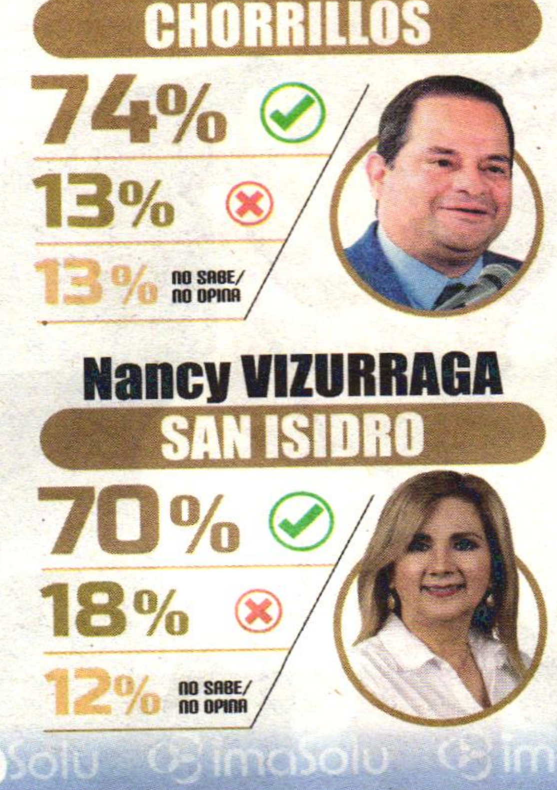
Rafael LÓPEZ ALIAGA
ALCALDE DE LIMA

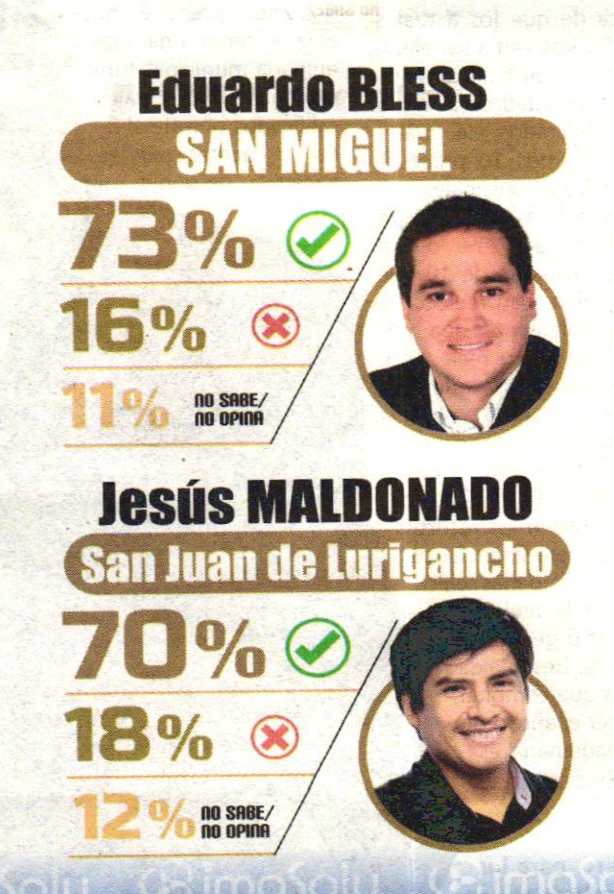
36%
46%
18% NO SABE/ NO OPINA

El alcalde **Rafael López Aliaga**, representa un reto comunicacional para su equipo de trabajo porque suele estar en constante confrontación con medios de comunicación. Tiene un gran reto por continuar ejecutando, y a pesar de los vaivenes de las demandas presentadas en centros de arbitrajes internacionales, está implementando muchas de sus promesas políticas en campaña. Tener un 36% de aprobación según nuestra última investigación lo hace tener la posibilidad incluso de presentarse a una elección presidencial si se considera dos factores: 1) la primera vuelta se gana con una votación pequeña y 2) la gran cantidad de partidos políticos podrían hacer que haya mas de una treintena de candidatos a la presidencia o alianzas electorales que les permitan reducir, pero aún con todo, tendrán mayor oportunidad los políticos posesionados o con mejor presencia pública y mediática. Tiene muchas ideas de proyectos y su reto sería poder tenerlas en visibilidad de la población, además que tendrá que sopesar si asumiera un reto presidencial dejando a la comuna de Lima con el regidor que corresponde y no es un elemento que suele tomar a bien el electorado, salvo una correcta estrategia de campaña y comunicacional que suele ser una tarea compleja.

Francis ALLISON
MAGDALENA DEL MAR

78%
12%
10% NO SABE/ NO OPINA





Carlos BRUCE
SANTIAGO DE SURCO









MALO

imaSolu

Jesús GÁLVEZ
JESÚS MARÍA



69% ✓
20% ✗
11 % NO SABE/ NO OPINA

Felipe CASTILLO
LOS OLIVOS

68% ✓
20% ✗
12% NO SABE/ NO OPINA

Hernán SIFUENTES
SAN MARTÍN DE PORRES

68% ✓
21% ✗
11 % NO SABE/ NO OPINA

Ulises VILLEGAS
COMAS

66% ✓
19% ✗
15% NO SABE/ NO OPINA

Marco ALVAREZ
SAN BORJA

66% ✓
18% ✗
16% NO SABE/ NO OPINA

Jessica VARGAS
BARRANCO

65% ✓
20% ✗
15% NO SABE/ NO OPINA

Esteban UCEDA
LA MOLINA

52% ✓
36% ✗
12% NO SABE/ NO OPINA

Franco VIDAL
ATE VITARTE



51% ✓
31% ✗
18% NO SABE/ NO OPINA

Oswaldo VARGAS
LURIGANCHO CHOSICA



50% ✓
30% ✗
20% NO SABE/ NO OPINA

Luis DE LA MATA
BREÑA

50% ✓
30 % ✗
20% NO SABE/ NO OPINA

Richard SORIA
EL AGUSTINO

50% ✓
28% ✗
22% NO SABE/ NO OPINA

Samuel DAZA
ANCÓN

49% ✓
35% ✗
16% NO SABE/ NO OPINA

MUY BUENO BUENO MALO

Carlos CANALES
MIRAFLORES
49% ✔
39% ✘
12% NO SABE/ NO OPINA

Olimpo ALEGRÍA
SANTA ANITA
48% ✔
35% ✘
17% NO SABE/ NO OPINA

Renán ESPINOZA
PUENTE PIEDRA
46% ✔
35% ✘
19% NO SABE/ NO OPINA

Nestor DE LA ROSA
RÍMAC
45% ✔
36% ✘
19% NO SABE/ NO OPINA

Pablo MENDOZA
CARABAYLLO
44% ✔
36% ✘
20% NO SABE/ NO OPINA

Emilio CHÁVEZ
CIENEGUILLA
42% ✔
30% ✘
28% NO SABE/ NO OPINA

Hugo MONTEVERDE
SANTA MARÍA DEL MAR
41% ✔
32% ✘
27% NO SABE/ NO OPINA

Juan CUYA
PUCUSANA
41% ✔
45% ✘
14% NO SABE/ NO OPINA

Malca SCHAIDERMAN
LINCE
39% ✔
51% ✘
10% NO SABE/ NO OPINA

Guido IÑIGO
VILLA EL SALVADOR
38% ✔
52% ✘
10% NO SABE/ NO OPINA

Mónica TELLO
PUEBLO LIBRE
37% ✔
50% ✘
13% NO SABE/ NO OPINA



Cintia LOAYZA
SURQUILLO
37% ✔
53% ✘
10% NO SABE/ NO OPINA

MUY BUENO | BUENO | MALO

Eloy CHÁVEZ
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

35% ✓
53% ✗
12% NO SABE/ NO OPINA



Sergio BAIGORRIA
CHACLACAYO

35% ✓
54% ✗
11% NO SABE/ NO OPINA



Enrique CABRERA
PACHACAMAC

33% ✓
53% ✗
14% NO SABE/ NO OPINA



Juan MARTICORENA
LURÍN

33% ✓
54% ✗
13% NO SABE/ NO OPINA



Delia CASTRO
SAN JUAN DE MIRAFLORES

24% ✓
60% ✗
16% NO SABE/ NO OPINA



Eulogio HUYHUA
PUNTA NEGRA

29% ✓
56% ✗
15% NO SABE/ NO OPINA



August CARBAJAL
SAN BARTOLO

28% ✓
56% ✗
16% NO SABE/ NO OPINA



George ROBLES
SANTA ROSA

28% ✓
62% ✗
10% NO SABE/ NO OPINA



Alfredo REYNAGA
INDEPENDENCIA

28% ✓
54% ✗
18% NO SABE/ NO OPINA



Ricardo PÉREZ
SAN LUIS

27% ✓
57% ✗
16% NO SABE/ NO OPINA



Carlos FERNÁNDEZ
PUNTA HERMOSA

25% ✓
60% ✗
15% NO SABE/ NO OPINA



Rubén CANO
LA VICTORIA

25% ✓
60% ✗
15% NO SABE/ NO OPINA



MUY BUENO BUENO MALO

NIVEL DE APROBACIÓN CALLAO

en Gestión Municipal y Regional

imaSolu
CONSULTORA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

MAYO 2024

Pedro SPADARO

ALCALDE PROVINCIAL CALLAO

72% ✓
18% ✗
10% NO SABE/NO OPINA

Pedro Spadaro, alcalde provincial del Callao es un político campechano y con formación, que le permite a diferencia de muchos políticos en el país, tener una visión mucho mas amplia para resolver los problemas de la ciudad, con todo ello, su discurso político y comunicacional, sumados con su estrategia de ejecutar los proyectos y diversas áreas en su gestión, lo tienen posesionado como uno de los políticos más importantes a nivel nacional. Su contribución a problemas tangibles como ir resolviendo temas de seguridad ciudadana, de intervenciones en obras y mantenimientos viales, implementación del ornato público para embellecer la ciudad, hace que resalte la dignidad del ser humano y que la tarea cubra de manera completa todas las aristas de la percepción, que a pesar de tener una provincia con muchas necesidades, pueda ir respondiendo y perfilándose a reiterar con éxito en caso de una reelección y en caso no sea aprobada, poder tener el salto político a las arenas del gobierno regional. Su experiencia y sentido común lo mantienen siempre en tendencia.

Ciro CASTILLO

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

25% ✓
57% ✗
18% NO SABE/NO OPINA

Ciro Castillo, Gobernador Regional del Callao es la antítesis de Pedro Spadaro, no tiene preparación política, ni escuela política, su inexperiencia en el gobierno sumada a su falta de criterio y sentido común, que es lo básico que requiere toda autoridad es carente de consecuencia en pro de su actual gestión. Tras su primer año plagado de escándalos de corrupción y personales, terminó con una ejecución disfrazada, pues al igual que muchos gobiernos regionales mediocres terminan transfiriendo su presupuesto a los gobiernos locales, no con el objetivo de ayudarlos, sino porque tras percatarse que eran ineficientes para ejecutarlos por ellos mismos y que sus cifras terminarían en rojo, ante ello transfieren sus recursos a las municipalidades y así figuran con una ejecución mayor. En la actualidad, tras una gran decepción de la ciudadanía del hasta ahora llamado "primer puerto", pero con la falta de visión, poco puede hacer para no perder dicho título y más aún, de momento su propia ejecución en actividades y proyectos al cierre del 31 de mayo es uno de los últimos a nivel nacional de entre todos los gobiernos regionales.

Edwars INFANTE

CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

56% ✓

28% ✗

16 % NO SABE/ NO OPINA

Rodolfo ADRIANZEN

Distrito LA PERLA

54% ✓

42% ✗

4% NO SABE/ NO OPINA



Jhovinson VÁSQUEZ

Distrito VENTANILLA

50% ✓

35% ✗

15% NO SABE/ NO OPINA



Ramón GARAY

Distrito LA PUNTA

45% ✓

36% ✗

19% NO SABE/ NO OPINA



Alexander CALLAN

Distrito BELLAVISTA

33% ✓

50% ✗

17 % NO SABE/ NO OPINA



Irvin CHÁVEZ

Distrito MI PERÚ

33% ✓

42% ✗

25% NO SABE/ NO OPINA



MUY BUENO BUENO MALO

Los Alcaldes + destacados de Lima Metropolitana

*La presente encuesta realizada en Lima Metropolitana y el Callao, cuya fecha de campo fue entre las fechas 24, 25, 26 y 27 de mayo del 2024, **la Encuestadora y Empresa Consultora de Marketing Político IMASOLU** evaluó los índices de popularidad de los diferentes alcaldes de dichas jurisdicciones, incluidos el alcalde de Lima Metropolitana, el de la provincia Constitucional del Callao y el gobierno regional del Callao. En Lima Metropolitana, que concentra casi el tercero del electorado peruano comentamos a los alcaldes más destacados entre diversos elementos de percepción de la opinión pública.*



LOS OLIVOS	68%
S.M.P.	68%
COMAS	66%



SURCO	73%
S.J.L.	70%
LA MOLINA	52%



MAGDALENA	78%
CHORRILLOS	74%
SAN MIGUEL	73%
SAN ISIDRO	70%
JESÚS MARÍA	69%

Francis ALLISON
Magdalena

Sin lugar a duda, **FRANCIS ALLISON** vuelve a alcanzar el primer lugar en los estudios que realiza Imasolu con la finalidad de ver qué alcaldes de entre todo Lima Metropolitana tienen en realidad los más altos índices de aceptación en su popularidad. Su preocupación constante nos lleva a tenerlo en muchos de los rankings que realizamos sobre ejecución de gastos dentro del distrito que mayor porcentaje de su presupuesto destina a la seguridad ciudadana, fuera de las alianzas estratégicas que realiza con las diferentes fuerzas del orden, teniendo clara la prioridad que aqueja a la mayor parte de peruanos. También sus altos índices de aceptación radican en tener ideas innovadoras de manera constante para resolver los problemas más importantes de su población, sin duda la experiencia municipal acompañada de la eficiencia que ha tenido en cada una de las gestiones que le tocó gobernar han hecho de Francis, un alcalde exitoso, quien además se perfila como el próximo candidato con mayor expertiz, visibilidad y sobre todo con la madurez necesaria para la futura alcaldía de Lima Metropolitana, recuperando la credibilidad a la clase política con solidez al hablar y tener una opinión propia en relación al accionar el parlamento y el propio ejecutivo, pero sin dejar de ser un gestor constante con las áreas de gobierno nacional y metropolitano que se requiere. Termina encajando adecuadamente dentro del perfil de idoneidad del candidato ideal para Lima Metropolitana que la población busca y que próximamente publicaremos.

Fernando VELASCO
Chorrillos

El segundo lugar lo viene a ocupar otro alcalde de APP, nos referimos a **FERNANDO VELASCO**, quien nos deja de referencia que en la primera gestión se puede avanzar mucho por un distrito, rodeándose del personal idóneo y preparado para tener el liderazgo dentro de un equipo que mezcla experiencia y juventud. Tiene sin lugar a duda, uno de los distritos más grandes de Lima Metropolitana, lo que significa un reto mayor, siendo una voz gestora para resolver problemas de la comunidad y de "tomar el toro por las astas" cuando se trata de enfrentarse a la delincuencia o la preocupación de los vecinos en las diferentes audiencias que realiza, destacan sus alianzas estratégicas con los diferentes grupos de la policía especializada en donde generando espacios y condiciones, las fuerzas del orden empiezan a albergarse en Chorrillos. Hace poco ha protagonizado una gestión invaluable en las negociaciones con el Ministerio de Vivienda, en donde propuso de manera innovadora un acortamiento en los plazos del cronograma necesarios para la satisfacción de la población de una treintena de HH.AA. que al día de hoy no tienen los servicios de agua necesarios y que representaron por mucho, una parte de la postergación de un vida digna y saludable. Se destaca que tiene un programa de modernización de la ciudad, de mejoras y obras constantes que lo permite estar activo iniciando por las zonas con mayores necesidades de la población. Sin duda lucha por un futuro prominente dentro de los nuevos rostros de la política peruana y es la evidencia que los alcaldes "primerizos" pueden ser exitosos sin mayor excusa que mostrar resultados e índices de ejecución presupuestal por sobre muchos alcaldes reelectos.



EDUARDO BLESS, es un gestor importante dentro de Lima Metropolitana, con experiencia y juventud, con resultados interesantes y pionero en sus resoluciones y alianzas estratégicas desde las comisarias del distrito, enfocándose en el apoyo constante y estratégico para resolver los diversos problemas de seguridad ciudadana, con logros y reconocimientos de su gestión de manera integral con la problemática que atraviesa su distrito. Es el alcalde más destacado en la actualidad de Avanza País, y asume un liderazgo constante en el planteamiento de soluciones a la ciudad. San Miguel es uno de los distritos que más cámaras de seguridad ciudadana por Metro Cuadrado dentro de Lima Metropolitana, sumadas a la inauguración de un moderna central de seguridad ciudadana, un centro municipal de salud y otro de salud mental, incorporación de nuevos policías y dos nuevas ambulancias tipo I.

CARLOS BRUCE, más conocido con su apodo de *"TECHITO"*, cuenta con mayor experiencia dentro del Ministerio de Vivienda y que ha trasladado a su distrito con éxito a la gestión edil de Santiago de Surco, sin duda es uno de los distritos de mayor recaudación de Lima Metropolitana, y le permiten tener una cobertura bastante amplia de sus servicios municipales, tratando siempre de buscar la excelencia en el servicio y los espacios públicos, con un proyecto de programa de viviendas que desde la municipalidad impulsa. Ha logrado ser el distrito que mayor cantidad de cámaras de seguridad que hay en un distrito como marca dentro de Lima, sin embargo, es superado en la marca de cobertura de cámaras por metro cuadrado por distritos como Magdalena, San Miguel, Jesús María o San Isidro.

NANCY VIZURRAGA, en San Isidro, catalogado como uno de los distritos más seguros de Lima, implementó una flota de drones; los llamados "sanisidrones" para operaciones en conjunto entre la municipalidad y la PNP, reapertura de la Casa Museo Marina Nuñez del Prado, implementaron 19 mil metros cuadrados de vías afectadas por huecos y grietas, mejoramiento de la iluminación con 1000 focos led, remodelación y reapertura de la Casa del Amigo Mayor, sumada a una agresiva campaña contra el dengue. Todo ello sumado a un reciente estudio de la Universidad del Pacifico menciona al distrito como uno de los dos considerados donde "se vive feliz" en razón de sus elevados estándares de seguridad, áreas verdes, servicios de calidad y otros factores que contribuyen a la satisfacción de sus residentes.

JESÚS MALDONADO, con el distrito más grande de Lima Metropolitana: San Juan de Lurigancho y el liderazgo dentro de los alcaldes de Somos Perú con sobriedad e imagen limpia, tiene un enorme reto de poder gobernar y cumplir metas gigantes, ha sabido llamar la atención del ejecutivo y que este pueda transferirles recursos determinados para atender necesidades en seguridad ciudadana principalmente. Además de seguridad ciudadana y en la implementación de nuevas cámaras de seguridad, adquirió 500 chalecos antibalas y 50 camionetas; cuya implementación causa un impacto en la población y en los índices que como ciudad les toca afrontar día a día. Viene en una operación ejecutiva que va desde varias primeras piedras con la finalidad de dar un salto cualitativo en el distrito. Tiene una alta participación y presencia en medios, dado que ha sabido manejarse en términos de gestión pública y comunicación con la población, con los términos muy claros y definidos. Sin lugar a dudas, su juventud lo hace requerir de retos importantes a pesar de ser uno de los alcaldes con mayor amenaza a su seguridad personal.

FICHA TÉCNICA

Objetivo: Evaluación de alcaldes distritales en Lima, el alcalde de Lima Metropolitana, los alcaldes distritales del Callao y el Gobernador regional del Callao.

Contratante: Imasolu SAC. Recursos: Propios. Muestra: 1500 Lima / 1000 Gobierno Regional del Callao/ 400 cada Distrito. M. error: Entre +/- 3.9 y +/- 2 según variaciones de la cantidad de electores.

Nivel de confianza: 95%.

Muestreo: Muestra Probabilística trietápica.




Jesús GÁLVEZ
Jesús María

JESÚS GÁLVEZ, quien lidera la comuna de Jesús María tiene resultados importantes, ha sido una de las municipalidades que lidera el cumplimiento de las metas y su alcalde se suele mantener activo, recibió un reconocimiento del Ministerio de Ambiente por promover la educación ambiental, se encuentra en el top 10 de distritos con mejor ejecución presupuestal publicados con anterioridad por la encuestadora Imasolu, coordinaciones de diversas gestiones con la presidenta Dina Boluarte, el Ministerio del Interior, Defensa, Salud; mejorando sus reportes de ocurrencias con óptimos resultados, sumando mayores efectivos policiales, el desarrollo de un Plan Cerco, contando con 340 cámaras operativas, inauguración de nueva central de seguridad ciudadana. Su policlínico municipal ha tenido más de 1800 pacientes atendidos, tiene una nutrida biblioteca municipal con más de 30 mil libros, cuentan una piscina temperada municipal, entre otros logros.


Felipe CASTILLO
Los Olivos

FELIPE CASTILLO, es una gran revelación para Los Olivos, tiene logros en materia de cumplimiento de metas de seguridad ciudadana en tiempo record, siendo calificados como MUY BUENOS, junto al Callao en cuanto a la comunidad organizada en favor e l seguridad ciudadana y del mismo modo fue el primer distrito en estar calificado como "muy bueno" en patrullaje por sector. Planteó el concepto de terrorismo urbano y se declaró seguidor de las políticas del presidente de El Salvador: Bukele, con la finalidad de adaptar estrategias al distrito, consideramos al principal seguidor y defensor de las políticas del presidente centroamericano. Podemos considerar que no es un rostro nuevo en la política porque fue Congresista de la República y en Los Olivos, el distrito que lideró su padre por el periodo mas grande que un alcalde pudo gobernar en el país. Felipe Castillo gana como alcalde e impone su primera gestión edil y es uno rostros relativamente nuevos dentro de la política peruana que además marca de manera impecable un liderazgo sobrio dentro de su partido político Podemos Perú.


Hernán SIFUENTES
San Martín de Porres

HERNÁN SIFUENTES, otro alcalde de Podemos Perú, tuvo inicios complicados en su gestión, lo cual ha sabido fortalecer y tras un rápido aprendizaje nos muestra resultados interesantes, ha tenido un enfoque en alrededor de 10 obras viales, 10 obras próximas a inaugurarse, un paquete adicional de 17 obras de presupuesto participativo y obras adicionales postergadas por más de 10 años. Sin duda su mayor relevancia es en la contratación de cerca de 900 serenazgos, adquisición de cámaras, construcción de diversos módulos de seguridad ciudadana y 20 casetas de vigilancia, chalecos antibalas, uniformes de equipos y una lucha frontal contra la informalidad. En el ámbito social no se quedó atrás, pues beneficia a 500 personas con talleres gratuitos y 800 familias con el programa "a comer pescado" ; a lo que suma un decidido apoyo al deporte.


Ulises VILLEGAS
Comas

ULISES VILLEGAS, y alcalde electo por Somos Perú, se hace llamar el "chuky de la política", su autoapodo le cae a pelo, esta constantemente inquieto, no tiene reparos en reclamar a la presidenta por los temas más importantes como la seguridad ciudadana, es trending topic (tendencia) en tik tok, siendo incluso uno de los 2 políticos a nivel nacional con mayor popularidad en esta red social junto a la ex candidata presidencial Keiko Fujimori, se hace notar en constantes operativos a nivel de su distrito de Comas, además de hacer activismo social, político y con una comunicación asertiva con su público objetivo, se le aprecia constantemente en movimiento y lucha contra la informalidad, delincuencia, entre otros. Es además uno de los alcaldes que han expuesto su seguridad personal y que no temen en "pechar" a la delincuencia de manera pública. En el marketing político podemos calificarlo como un alcalde políticamente incorrecto o de contracorriente que le suma muchos adeptos rompiendo esquemas y es siempre buscado en redes sociales para copiar algunos elementos de su éxito comunicacional.

Con todo ello, tenemos a alcaldes que destacan y son muy competitivos, y no nos cabe duda del protagonismo que tienen en la actualidad, con una reelección por confirmar en la siguiente legislatura congresal nos deja destacados alcaldes con mucha presencia para futuros puestos de competitividad o en la alcaldía o en el ejecutivo o legislativo, consideramos que sólo algunos son merecedore de continuar un segundo y último periodo de gestión y al menos también tener visibilidad a algún destacado y experto alcalde distrital como futuro alcalde para Lima Metropolitana, que garantice una administración capaz y con escuela política, con lenguaje comunicacional adecuado para la investidura y preparación necesaria, que le de previsibilidad al futuro de Lima y El Callao.

MEDIDA TAMBIÉN INCLUYE A COUSTER Y ÓMNIBUS

MTC prolonga circulación de combis con 35 años

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha autorizado que vehículos destinados al transporte público —léase combis, custers y ómnibus— con una antigüedad de hasta 35 años puedan transitar por las calles de Lima y Callao.

A través de la Resolución 285-2024-MTC/01.02, el MTC extiende el tiempo de vida de estas unidades obsoletas, a pedido de la misma Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

El objetivo es, se lee en el documento, "garantizar la continuidad del servicio de transporte público terrestre de personas, en respuesta al desabastecimiento del parque automotor; sumado a un posible incremento de la informalidad que supone una desventaja competitiva para los servicios formales ante una sobreoferta de servicios de transporte prestado en vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas y operacionales mínimas exigibles".

De esta manera, se actualiza el "Cronograma del Régimen Extraordinario de Permanencia para los vehículos destinados al servicio de transporte terrestre regular de personas", de manera que las combis fabricadas entre 1990 y 1992 puedan operar hasta el 31 de diciembre de 2025. Para las custers y ómnibus de esos años, el tiempo de vida irá hasta el 31 de mayo de 2026.



El MTC fija dos condiciones para que estos vehículos puedan seguir prestando servicio de transporte en Lima y Callao. Estas son:

Que se encuentre en estado óptimo de funcionamiento, lo que es acreditado con el Certificado de la Inspección Técnica Vehicular, obtenido de conformidad con la normatividad de la materia, y que apruebe los controles inopinados a los que dicho vehículo sea sometido.

Que cumpla con las condiciones técnicas y demás requisitos que establece el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, para la prestación del servicio de transporte de personas de ámbito provincial.

CASO JACKELINE SALAZAR

Fiscalía pide 18 meses de prisión para secuestradores

El Ministerio Público solicitó 18 meses de prisión preventiva contra los tres supuestos secuestradores de la empresaria Jackeline Salazar en el distrito de Los Olivos.

A través de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte se realizó este pedido contra Tino Alfredo Cano Aliaga, Luis Andrés Chaupiz Morales y Bryan Thonney Yomona Quezada.

"Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte (2.° Despacho) solicitó 18 meses de prisión preventiva —por la presunta comisión de los delitos de secuestro y banda criminal— contra tres hombres que estarían involucrados en el secuestro de Jackeline Salazar", informaron por medio de su cuenta de X, antes Twitter.

"La fiscal provincial Ana María Figueroa Almengor informó que se trata de Tino Alfredo Cano Aliaga, Luis Andrés Chaupiz Morales y Bryan Thonney Yomona Quezada; por lo que se espera la programación de la audiencia de prisión preventiva", agregó.



BAJARÍAN A MENOS DE 15 GRADOS

Emiten alerta naranja por bajas temperaturas

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología lanzó una alerta naranja en 18 regiones del territorio peruano. Esto, ya que la temperatura descenderá aún más y su intensidad pasará de moderada a fuerte.

Las zonas más afectadas serán las que poseen más nivel sobre el nivel del mar (Sierra), según lo señalado por la representante del Senamhi, Bremilda Sutizal, para RPP.

"El aviso de descenso de la temperatura en sierra involucra a toda la región sierra, desde Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, hasta la zona sur, Cusco, Puno, Moquegua y Tacna [...] El aviso está vigente hasta el 2 de junio. Es probable que vaya a persistir algunos días, principalmente en la región sierra centro y sur", expresó.

Finalmente, Sutizal explicó que las bajas temperaturas podrán llegar a estar por debajo de los 15 grados y estarán acompañadas por una serie de ráfagas de viento.

"Un aviso de nivel naranja lo que nos indica es la presencia de temperaturas de fuerte intensidad. El aviso es en la sierra sur, en las zonas altoandinas, en las zonas ubicadas por encima de los 4 mil metros sobre el nivel de mar. Habrá temperaturas por debajo de los 15 grados, como ya se han ido presentando", culminó.

EN PLENA VÍA PÚBLICA

Callao: cadáver fue hallado dentro de bolsa de plástico

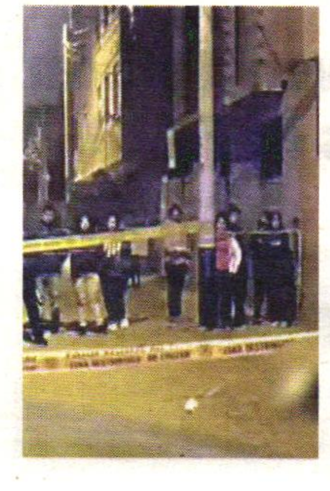
En el Callao nuevamente ha ocurrido un trágico suceso, ya que el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino fue encontrado en una bolsa de plástico en plena vía pública.

Fue cerca al cruce de las avenidas Pacasmayo y Los Alisos, en la zona de Oquendo, donde un grupo de vecinos se percataron de la presencia de un cadáver.

Tras reconocer el contenido de la bolsa como un cuerpo, rápidamente procedieron a llamar a las autoridades correspondientes, quienes se hicieron presentes en el lugar de los hechos.

"Lo que hemos hecho es encontrar un bulto que, al parecer, se ha verificado que es un resto humano y estamos esperando a la unidad especializada y a los peritos para que hagan su trabajo. Al parecer es hombre", expresó el mayor PNP, José Baylón.

Finalmente, Baylón precisó que desde el mes de marzo hasta la fecha, la Policía Nacional del Perú ha encontrado cuatro cuerpos en las mismas condiciones.





COMO PRESIDENTE DE EL SALVADOR

Nayib Bukele asumió un segundo mandato

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, fue investido ayer por el Congreso para un segundo mandato consecutivo para el período 2024-2029, con un amplió respaldo popular y con reclamos por la situación económica del país.

"Sí, juro", respondió a la juramentación hecha por el líder de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, quien le impuso la banda presidencial en las instalaciones del centenario Palacio Nacional.

El acto fue privado, sin acceso al público, transmitido en cadena nacional y en el que estuvieron presentes el rey de España, Felipe VI; el presidente de Argentina, Javier Milei; otros mandatarios, la familia y cercanos de Bukele.

Afuera, en la Plaza Capitán General Gerardo Barrios, cientos de personas, entre invitados especiales de diferentes sectores del país e internacionales, simpatizantes de Bukele y del partido oficialista, Nuevas Ideas (NI), presenciaron su discurso.

El jefe de Estado dirigió unas palabras al país luego de la juramentación. "Es un Gobierno reconocido por el 100 % de los países del mundo. Todos reconocen este gobierno a pesar de lo que digan los opositores", comenzó. Y agregó: "Este es el momento más importante de nuestra historia reciente. Por fin vencimos el miedo y somos un país libre. Logramos lo inimaginable y lo hemos hecho acá con la gloria de Dios. Los milagros que ha visto este país no son pocos y si Dios así lo desea vendrán muchos más".



"A partir de ahora tenemos una enorme tarea: la de proteger como un león nuestro legado", dijo; al tiempo que hizo una analogía entre la situación del país y una persona enferma de cáncer. "Yo te curé del cáncer y te puedo curar de los demás problemas pero no puedo curarte de todo al mismo tiempo", indicó Bukele para hacer referencia a que en este periodo de gobierno su administración tendrá como objetivo atender los otros problemas tras resolver "el cáncer de las pandillas".

"Juntos nos libramos del cáncer de las pandillas, de la inseguridad. Incluso, cuando algunos decían que ese no era el camino... La medicina es solo una parte de la solución. La otra parte es la guía de Dios y la última parte es el paciente. Recibimos condenas de todas partes, que era un problema que se tenía que atacar de otra manera.

Ustedes (el pueblo), valientemente, decidieron no escucharlos y defender incondicionalmente las decisiones que se estaban tomando. Logramos ser el país más seguro de toda Latinoamérica y hoy somos el más seguro de todo el hemisferio occidental", remarcó.

EN EL MAR ROJO

Hutíes vuelven a atacar portaviones de EE.UU.

Las fuerzas navales, misilísticas y aéreas de Yemen llevaron a cabo seis operaciones, una de las cuales incluyó un ataque con misiles, por segunda vez en 24 horas, contra el portaviones estadounidense USS Dwight Eisenhower, en el norte del mar Rojo. Así lo informó el movimiento rebelde hutí en su canal de Telegram.

Además, varios drones yemeníes lograron un impacto directo contra un destructor de la Armada estadounidense en el mar Rojo. Las otras cuatro operaciones tuvieron como objetivo buques pertenecientes a empresas que "violaron la decisión de prohibir la entrada en los puertos de la Palestina ocupada".



Entre ellos el buque Aloraiq, en el océano Índico, y el Abliani, en el mar Rojo, así como el Maina, que fue blanco de dos ataques en los mares Rojo y Arábigo.

"Las operaciones han alcanzado con éxito sus objetivos, y los impactos fueron precisos y directos", reza el comunicado.

Anteriormente, tras el primer ataque contra el USS Dwight Eisenhower, un funcionario de Defensa estadounidense comunicó a Reuters que en Washington no tienen conocimiento de ningún ataque de este tipo.

EN UCRANIA

Rusia ataca almacenes con armas occidentales

Las Fuerzas Armadas de Rusia han atacado con armas de alta precisión y largo alcance almacenes ucranianos que albergaban armamento suministrados a Kiev por los países occidentales, informó este sábado el Ministerio de Defensa del país.

Al mismo tiempo, "en respuesta a los intentos del régimen de Kiev de dañar instalaciones rusas de energía y transporte", el Ejército ruso lanzó un ataque grupal con armas basadas en aire y mar contra las instalaciones energéticas ucranianas que apoyan el funcionamiento de las empresas del complejo militar-industrial.

El Ministerio precisó que todos los objetivos asignados fueron alcanzados y destruidos.

Moscú ha advertido en reiteradas ocasiones que el armamento occidental enviado a Ucrania será considerado como objetivo legítimo de las fuerzas rusas. Por su parte, el presidente ruso, Vladímir Putin, señaló que los miembros de la OTAN deben "ser conscientes de con qué están jugando" debido a que una escalada permanente del conflicto ucraniano conllevaría "graves consecuencias".



98 MILLONES ACUDEN A URNAS

México elige hoy a su próximo presidente

La candidata oficialista Claudia Sheinbaum y los opositores Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez disputarán la presidencia de México, en una jornada que representa la elección más grande en la historia de este país, ya que hay cerca de 20.000 cargos en juego.

Más de 98 millones de ciudadanos están convocados a acudir a las urnas para elegir, además de la presidencia, las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, más la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

También renovarán el Congreso federal al definir 128 senadurías y 500 diputaciones. A nivel estatal, se elegirán 1.098 diputaciones locales, 1.802 presidencias municipales, 1.975 sindicaturas, 14.560 regidurías, 204 concejalías; 132 presidencias, regidurías y sindicaturas municipales; y 299 presidencias de comunidad.

El inédito caudal de cargos implica un recambio casi total del poder público y un reacomodo de las fuerzas políticas.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), en todo el país se instalarán 170.000 casillas que abrirán de 08:00 a 18:00. Si hay tendencias firmes, los resultados del conteo rápido oficial se darán a conocer a partir de las 22:00.

TRAS VENCER 2-0 AL BORUSSIA DORTMUND

REAL MADRID

se coronó campeón de la Champions

Real Madrid logró consagrarse como campeón de la UEFA Champions League luego de vencer a su similar de Borussia Dortmund en la gran final.

Si bien, el cuadro alemán fue el equipo que dominó las acciones desde el inicio del compromiso, un sorpresivo tanto del cuadro 'blanco' inclinó la balanza a favor de los dirigidos por Carlo Ancelotti.

El gol que rompió la paridad en el marcador fue obra del experimentado lateral derecho español, Dani Carvajal, quien recepcionó un gran centro de Toni Kroos y con un certero cabezazo estableció el 1-0 al 74'.

Tras esto, los madrileños fueron con todo y aprovecharon que el Dortmund aún seguía 'aturdido' por el primer tanto para poner el definitivo 2-0 tras un buen disparo de Vinícius Júnior, quien remató prácticamente solo de cara al arco al minuto 83.



Con este triunfo, los 'merengues' obtuvieron su Copa de Campeones número 15 y lograron agrandar su leyenda como el mejor club en la historia del fútbol.

PARA SUMARSE A SELECCIÓN

Oliver Sonne rumbo a Lima

Oliver Sonne es uno de los jugadores que tendrá la posibilidad de defender la camiseta de la selección peruana en los amistosos este viernes 7 y 14 ante Paraguay y El Salvador.

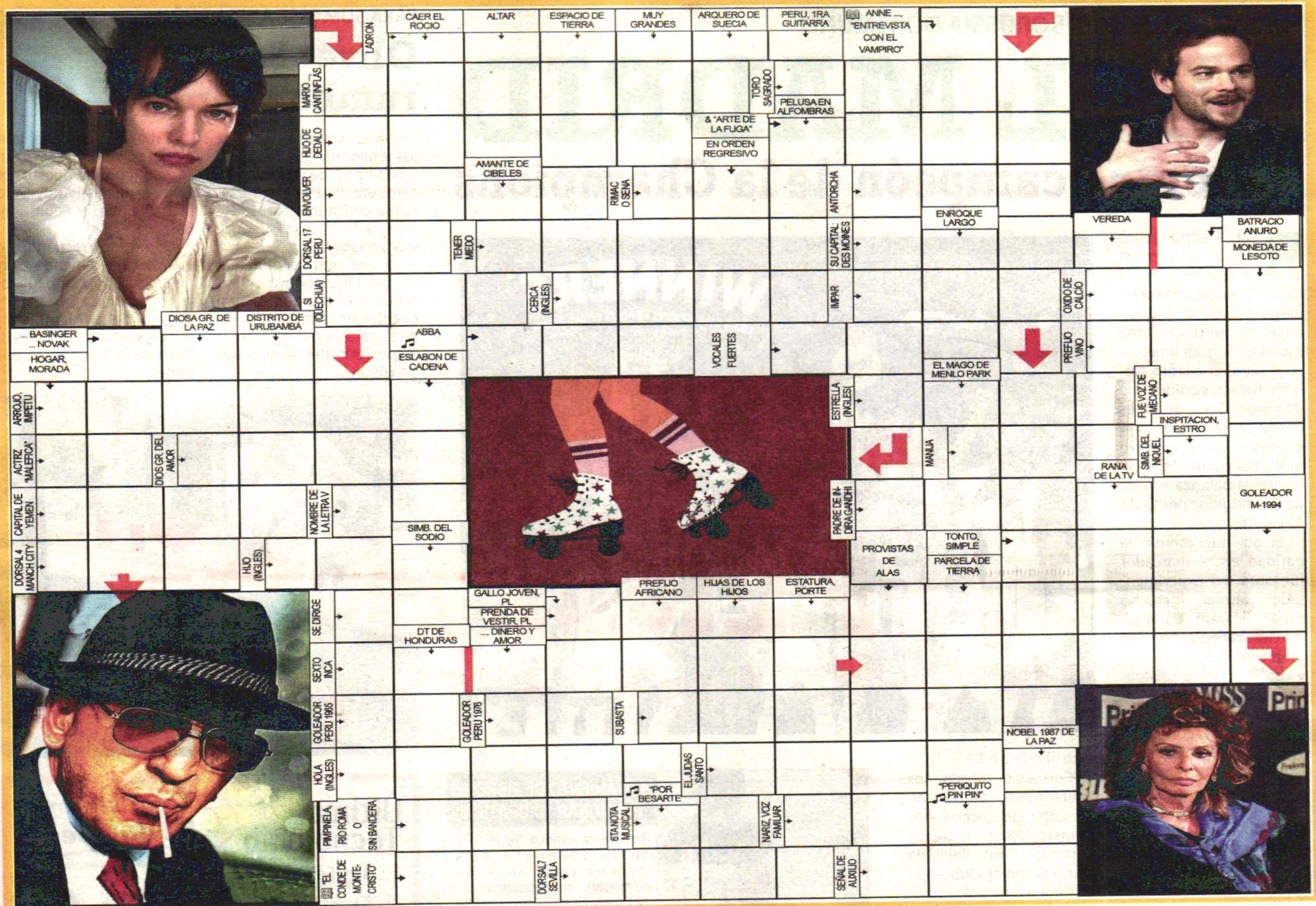
En ese sentido, el defensor peruano publicó en sus redes sociales que se encuentra en camino a la capital para poder ponerse a disposición del técnico Jorge Fossati.

Cabe señalar que el lateral del Silkeborg tendrá que competir por un puesto con Luis Advíncula, Andy Polo, Marcos López y Paolo Reyna.

Como se recuerda, el elenco que defiende Sonne se coronó campeón de la copa danesa justamente con gol del peruano y culminó en la sexta casilla de la tabla de la liga con 36 unidades.



RAZONando



SUDOKU

Nº 685

2		6				9		7
9	8				6	5		
	4		7	8			6	
		8	3	2				
	2				8		4	5
3				6	5			
	9			4	3		5	
		5	1				7	3
1		4				8		9

Nº 686

		7				6	4	9
	9		7	2	1		5	
5	3			9				7
		3	9		2			6
	6	5				9	1	
9			1		6	3		
3				1			6	8
	4		3	6	7		9	
2	5					7		

SOLUCIÓN Nº 683

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	3	4	6	2

SOLUCIÓN Nº 684

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

SOLUCION ANTERIOR